

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo o de mejoras de las zonas ajardinadas pertenecientes a centros de la Sociedad Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO), así como de lugares en los que FOMENTO realice actividades.

Concretamente, las ubicaciones que entran en este contrato, serán:

- Enertic
Pº Ubarburu 39, 20014 San Sebastián.
- Belartza
C/ Gurutzegi 14-16-18, 20018 San Sebastián.
- PI@
C/ Juan Fermin Gilisagasti 2-4, 20018 San Sebastián.
- Talent House
C/ Duque de Baena 42, 20009 San Sebastián
- Villa Yeyette
Pº Zubiaurre 84, 20015 San Sebastián.
- Oficinas Etxe Zuri
C/ San Roke 120, 20009 San Sebastián.
- Futuras ubicaciones que puedan surgir en Donostia-San Sebastián.

2. ACTUACIONES A REALIZAR EN EL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO O DE MEJORA

A. Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo se llevará a cabo en los siguientes centros:

- Edificio Enertic.
- Edificio Belartza.
- Edificio Pi@.
- Edificio Talent House.

A continuación, se describen las tareas y número/frecuencia de visitas mínimas para cada centro:

Edificio Enertic:

TAREA	FRECUENCIA
Corte de hierba en todas las zonas ajardinadas de los alrededores del edificio, incluyendo tramo acceso al parking superficial	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses
Recorte de jardineras de la fachada del edificio	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses
Corte de césped de la cubierta, una superficie de 1.080,00 m ² aproximadamente	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses
Recorte de plantaciones concretas del interior y exterior del edificio	6 veces/año, 1 vez cada 2 meses
Corte de césped y desbroce en zona depósito exterior. Este trabajo se incluirá en cualquiera de las 6 visitas al año requeridas por las tareas anteriores.	1 vez/año

Edificio Belartza:

TAREA	FRECUENCIA
Desbroce con miniretro o similar y corte de hierba de la parcela trasera del edificio. A la finalización de cada trabajo, se procederá a recoger los residuos y transportarlos a un vertedero controlado. La parcela tiene unos 1.100,00 m ² de superficie	2 veces/año, 1 vez por semestre

Edificio Pi@:

TAREA	FRECUENCIA
Desbroce con miniretro o similar y corte de hierba de la parcela que se encuentra entre el edificio Norte y Sur. A la finalización de cada trabajo, se procederá a recoger los residuos y transportarlos a un vertedero controlado. La parcela tiene unos 1.000,00 m ² de superficie	2 veces/año, 1 vez por semestre
Corte de vegetación en parte trasera edificios. Este trabajo se incluirá en cualquiera de las 2 visitas al año requeridas por la tarea anterior.	1 vez/año

Edificio Talent House:

TAREA	FRECUENCIA
Abono de setos y jardineras. Este trabajo se incluirá en cualquiera de las 6 visitas al año requeridas por otras tareas de este centro.	1 vez/año
Escarda de malas hierbas y corte de césped en los parterres y en la jardinera de la zona trasera	6 veces/año

Recortes de setos (seto de la entrada de Photinias y seto lateral de Abelias)	6 veces/año
Poda de rosales. Este trabajo se incluirá en cualquiera de las 6 visitas al año requeridas por otras tareas de este centro.	1 vez/año
Recorte de bambú para evitar que salgan hacia el exterior, tanto en la zona delantera del edificio como en la trasera. Este trabajo se incluirá en cualquiera de las 6 visitas al año requeridas por otras tareas de este centro.	1 vez/año
Escarda y mantenimiento de jardineras en terrazas traseras. Este trabajo se incluirá en cualquiera de las 6 visitas al año requeridas por otras tareas de este centro.	3 veces/año
Comprobación funcionamiento autorriego	6 veces/año

B. Mantenimiento Correctivo o de Mejora

Se podrán solicitar como mantenimiento correctivo o de mejora:

- Trabajos puntuales distintos a los especificados en los trabajos preventivos.
- Aumento o modificación de las frecuencias de los preventivos por motivos meteorológicos o los que se consideren.
- Asesoramiento y sustitución de tipos de plantaciones.
- Trabajos puntuales en edificios que no tengan mantenimiento preventivo, pero estén incluidos en contrato.

Estos serán puntuales y tendrán carácter correctivo o de mejora, por lo que se abonarán por trabajo/intervención, es decir, el precio de los mismos será el coste de mano de obra y el material requerido para ello. Para ello, una vez recibida la solicitud por parte de FOMENTO y antes de ejecutar ningún trabajo correctivo o de mejora, la empresa adjudicataria deberá presentar un presupuesto donde se indique la mano de obra necesaria y los materiales requeridos para ello. Una vez aprobado este presupuesto por parte de FOMENTO, se ejecutarán los trabajos.

3. ARTICULACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

A. Días de prestación de servicios:

Los trabajos, tanto preventivos como correctivos o de mejora, se realizarán siempre de lunes a viernes, en días laborables.

B. Planificación de los trabajos:

Al comienzo del contrato y en menos de 10 días hábiles desde la fecha de comienzo, se realizará una reunión de comienzo del servicio entre FOMENTO y la empresa adjudicataria. En esta reunión, FOMENTO entregará a la empresa adjudicataria toda la información relativa a las instalaciones. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá presentar a FOMENTO una planificación de las visitas de mantenimiento preventivo objeto de este contrato para los próximos 12 meses, centro por centro. Este calendario deberá ser contrastado y aprobado por FOMENTO, pudiendo ser modificado con previo aviso y suficiente tiempo, de forma

consensuada, si así lo viera FOMENTO necesario. En esta reunión también, la empresa adjudicataria indicará una persona interlocutora, un correo y teléfono, que será a quien se comunique las incidencias sobre el mantenimiento, así como cualquier otra incidencia o necesidad que pudiera surgir en la prestación del objeto del contrato.

Para el caso del mantenimiento preventivo, al margen de haber acordado un calendario al inicio del contrato, la empresa adjudicataria avisará con 5 días hábiles de antelación a FOMENTO de las próximas visitas programadas.

Para el caso del mantenimiento correctivo, será FOMENTO o el Servicio de Conserjería de los centros quien haga la solicitud vía telefónica o email. Una vez recibida la solicitud, la empresa adjudicataria enviará presupuesto a la persona responsable de mantenimiento de FOMENTO en un plazo inferior a 5 días hábiles, quien autorizará la ejecución de la intervención.

C. Plazos de repuesta para mantenimiento correctivos o de mejora:

Para los trabajos correctivos o de mejora, se exigirá que se realicen en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su solicitud por parte de FOMENTO o el Servicio de Conserjería de los centros de FOMENTO, a la persona interlocutora por parte de la empresa adjudicataria, a través del correo electrónico.

D. Notificaciones de los trabajos realizados:

Cada vez que se haya realizado una intervención preventiva, correctiva o de mejora, la empresa adjudicataria enviará un albarán o parte de trabajo por email a la persona responsable de mantenimiento de FOMENTO para notificar que el trabajo se ha realizado. Esta notificación debe recibirla FOMENTO en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Como mínimo, en el albarán/parte de trabajo se deberá recoger la siguiente información:

- Centro en el que se realizó la intervención.
- Fecha y hora de realización de la intervención.
- Tareas concretas realizadas.
- Nombre de la persona que realizó las tareas, que además será la que firme el albarán.
- Firma del conserje o persona autorizada por FOMENTO

No se abonará el coste de trabajos en los que no se haya aportado albarán o parte de trabajo de la forma indicada en este punto.

San Sebastián, en la fecha de la firma

44158497S
IÑIGO OLAIZOLA
(R: A20001681)
Digitalki sinatuta norengandik:
44158497S IÑIGO OLAIZOLA
(R: A20001681)
Data: 2024.05.23 09:04:09
+02'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente